



Oficio 301/2018

C. ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
PRESENTE

Con el propósito de integrar el expediente del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva que Usted dignamente representa, la cual quedó adherido al régimen del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR) en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 44 Fracción II del Reglamento para la Operación, y de conformidad con la instrucciones del Comité Técnico en su Centésima Décima Tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de Mayo del 2018, por lo anterior me permito anexar **Contratos del Fideicomiso No. 106405-1** (en tres tantos) para recabar firma del Titular que representa.

Para cualquier aclaración favor de contactarse con la C. Anabel Romero Aguilar al correo: anabel.romero@ipejal.gob.mx o al teléfono 32080340 Extensión 1072.

Agradeciendo como siempre sus atenciones, me quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco, 25 de Junio de 2018

Ua Gust S.
C. MARIA CRISTINA SANDOVAL ORTIZ
COORDINADORA DEL SEDAR



C. ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA
PRESENTE

De conformidad con las instrucciones del Comité Técnico del SEDAR en su centésima décima tercera sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de Mayo del 2018, en el quinto punto de la orden del día "Presentación de solicitudes de adhesión", le informo los siguientes acuerdos tomados respecto de su solicitud de adhesión a este Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR:

- a) Considerando que el Instituto solicitante se encuentra en el supuesto previsto por el artículo 4º, fracción II del Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público Denominado Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y que ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su incorporación, los integrantes del Comité Técnico asistentes, en ejercicio de la facultad que les confieren el artículo 44 fracción I del citado Reglamento para la Operación del Fideicomiso Público del SEDAR, el artículo 3 fracción I de su propio Reglamento Interior, así como la Cláusula Décima inciso a, del Contrato de su creación y artículo 172 fracción III de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por unanimidad aprueban la adhesión al SEDAR, del **Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva**.
- b) El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR, de conformidad con el artículo 171 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, es un instrumento básico de seguridad social complementario, que genera por tanto, una obligación de pago para las Entidades Públicas Patronales adheridas. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el Código Penal para el Estado de Jalisco, tipifica la comisión de los delitos en materia de seguridad social de los servidores públicos, razón por la que es fundamental el cumplimiento del entero oportuno de las aportaciones, tanto patronales como voluntarias, a este sistema.

Por lo anterior, el Organismo Público Descentralizado a su digno cargo, queda adherido al régimen del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR) con efectos a partir del día **30 De abril de 2018**, por lo que deberá cumplir con todas las obligaciones que como fideicomitente le corresponde en términos del Reglamento para la Operación del SEDAR y del Fideicomiso respectivo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 31 de mayo de 2018



LIC. HUGO ALBERTO MICHÉL URIBE
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DEL SEDAR



Banamex
Banco Nacional de México

REGIONAL FIDUCIARIA OCCIDENTE

AV. PATRIA No. 2085 PISO 7, PUERTA DE HIERRO, C.P. 45116, ZAPOPAN JALISCO, TEL 1226-0944

DOCUMENTO INTEGRANTE DEL ANEXO "C" DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO No. 106405-1 DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE 1997 COMO CONVENIO DE ADHESIÓN A DICHO FIDEICOMISO, CELEBRADO DEL FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL Y EL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. COMO FIDUCIARIO.

Guadalajara, Jalisco 31 de mayo de 2018

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
DIVISIÓN FIDUCIARIA
AV PATRIA 2085 PISO 7
FCTO. PUERTA DE HIERRO
ZAPOPAN, JALISCO.

REF.: FIDEICOMISO No. 106405-1
ATENCIÓN DELEGADOS FIDUCIARIOS

El que suscribe, con el carácter de **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA**, y con las facultades que dicha representación me confiere, comunico a ese **FIDUCIARIO** que se ha decidido incorporar a los trabajadores del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVAS**, situación que a su vez ha sido autorizada por el **COMITÉ TÉCNICO del FIDEICOMISO** por lo que, *"por medio del presente manifiesto el acuerdo del Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco que represento para adherirse al contrato de fideicomiso citado en la referencia, constituido con esa Institución, con el carácter de fiduciaria. Para tal efecto declaro conocer el contenido del contrato de fideicomiso en materia, así como el de sus anexos, manifiesto conocer los derechos y obligaciones que como FIDEICOMITENTE-ADHERENTE adquiere mi representada a través del presente documento, aceptándolas incondicionalmente en todos y cada uno de sus términos, en virtud de las facultades que se me han conferido, para todos los efectos legales a que haya lugar."*

Manifiesto el pleno conocimiento que cualquier vínculo con el FIDUCIARIO será por conducto del COMITÉ TÉCNICO del FIDEICOMISO, ajustándose en todo momento a los tiempos que se manejen en el referido contrato.

Así mismo, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima sexta del contrato de fideicomiso que nos ocupa, Calle Sofía Camarena No. 37, Colonia Zapopan Centro, C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, Teléfonos: (33) 38 18 22 00 Ext 3826 y 3829.

FIDEICOMITENTE ADHERENTE:

FIDUCIARIO:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
ZAPOPANAS PARA LA IGUALDAD
SUSTANTIVA REPRESENTADO POR LA C.
ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES.

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.
REPRESENTADO POR EL
DELEGADO FIDUCIARIO
LIC. IRÁN CONCEPCIÓN LEÓN
CÁRDENAS.